



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDÍJAR

Plaza del Ayuntamiento nº 1 12413 - Almedíjar Teléfono.- 964.13.70.18

Mª Teresa Ginés Latorre, Secretaria – Interventora acctal. del Ayuntamiento de Almedíjar (Castellón).

CERTIFICO:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBAR LA CARTOGRAFÍA INTERFAZ URBANO FORESTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES REDACTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Dado a conocer por la Alcaldía el estado en que se encuentra la redacción y planos de la cartografía interfaz urbano forestal en materia de prevención de incendios forestales redactada por la dirección general de prevención de incendios forestales, así como de la necesidad de tener aprobada una cartografía de estas características antes de fin de año en base a lo establecido por la Disposición Adicional 7ª del Decreto Legislativo 1/2021, del Consell de aprobación del texto refundido de la LOTUP, a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, acuerda:

Aprobar la cartografía interfaz urbano forestal en materia de prevención de incendios forestales redactada por la dirección general de prevención de incendios forestales para el término municipal de Almedíjar, calculada de oficio, con base en la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023.

Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos trámites y documentos deriven de lo acordado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el visto bueno del señor alcalde.

En Almedíjar, a la fecha de la firma.

Vº Bº El Alcalde,

La Secretaria,

José E. Villanova Pérez

Mª Teresa Ginés Latorre

(Documento firmado electrónicamente)

